



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 11 de Junio de 2013

351/13

Expte. N° 14.393/12

VISTO:

La Nota N° 2509/12, mediante la cual el Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET solicita su inscripción en la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero en Construcciones, expedido por la Universidad Nacional de Salta, y adjunta a su presentación la documentación requerida por el Artículo 6° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11;

Que el Departamento Postgrado, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, informa que se encuentran cumplidos los requisitos administrativos de presentación, señalando que el Diploma cuya fotocopia adjunta el aspirante, no cuenta con la correspondiente legalización ministerial;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el área temática de la tesis propuesta, aconseja aceptar la inscripción en la carrera del Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET;

Que en idéntico sentido se expide la Escuela de Posgrado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 96/2013,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VIII sesión ordinaria del 5 de Junio de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar, la **INSCRIPCIÓN** en la carrera de **Doctorado en Ingeniería**, al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET en base a la documentación obrante, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

DOCTORANDO : Ingeniero en Construcciones
Felipe Guillermo BIELLA CALVET

WR

HP



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

351/13

Expte. N° 14.393/12

DOC. IDENTIDAD : D.N.I. N° 16.744.266

TEMA DE TESIS : **“Un Aporte de la Ingeniería al Déficit Habitacional: Desarrollo de un modelo para la construcción de viviendas autofinanciadas a partir de la etapabilización, con independencia de las variaciones de costos de construcción”.**

PLAN DE TRABAJO : Definitivo


DIRECTOR DE TESIS : Dr. Jorge Augusto PAZ


CODIRECTORA DE TESIS : Dra. Liz Graciela NALLIM

ARTICULO 2°.-Otorgar un plazo de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que el Doctorando presente la correspondiente fotocopia del Diploma de su Título de Grado Legalizado Ministerialmente, para el oportuno agregado a este Expediente de una copia, autenticada por la Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 3°.-Poner en conocimiento del doctorando, Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET que el abono de los aranceles de inscripción y mensualidades subsiguientes, fijados por Resolución N° 121-HCD-13, constituyen un requisito administrativo de cumplimiento taxativo por ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad, a vista de la presente resolución.

ARTICULO 4°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a la Escuela de Postgrado, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, al Doctorando, al Director y Codirectora de Tesis, a Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, al Área de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
LBF/df.


Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA